

**3654** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anulan los resultados de carácter parcial del sorteo número 43.717, número de concurso 220/50/TEU, de Profesores titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho Constitucional», convocado por la Universidad «Rey Juan Carlos», celebrado el día 28 de junio de 2001.*

Por Resolución de 31 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 28 de junio de 2001.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número 220/50/TEU, número de sorteo 43.717, de Profesores titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Derecho Constitucional», convocado por resolución de la Universidad «Rey Juan Carlos» de 10 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

La Universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, remite escrito de 21 de enero de 2003 a esta Secretaría General, adjuntando Resolución rectoral de 13 de enero de 2003, exponiendo las causas, así como la aceptación de las renunciaciones del Vocal titular primero y del Vocal suplente primero para formar parte de la Comisión juzgadora del concurso reseñado, y señalando que al no poder aplicarse, asimismo, la sustitución por orden correlativo establecido en el artículo 6.12.b) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, solicita se proceda a un nuevo sorteo, de carácter parcial, es decir, sólo en lo referente al Vocal titular primero, así como al Vocal suplente primero, es por lo que

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado parcial del sorteo correspondiente a la mencionada plaza, es decir, sólo en lo referente a la designación del Vocal titular primero, así como del vocal suplente primero, celebrado el día 28 de junio de 2001.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

**3655** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 5 de febrero de 2003.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

## ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO»

Concurso número 635

Comisión titular:

Presidente: Don Gregorio Peces-Barba Martínez, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Secretario: Don Jesús Ignacio Martínez García, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal: Don Gregorio Robles Morchón, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; don José Antonio Ramos Pascua, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña Pilar Giménez Alcover, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eusebio Fernández García, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Secretario: Don Ángel Pelayo González-Torre, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Manuel Fernández-Escalante Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Pablo E. Navarro López, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra», y don Julián Sauquillo González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Concurso número 636

Comisión titular:

Presidente: Don Rogelio Olavarrí Fernández, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Pedro Díaz Simal, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Felipe Ruiz López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña M. del Carmen Grafulla Valdiveiso, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Pablo Arocena Garro, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Leal Millán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña María Concepción López Fernández, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Rafael María García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Ángel García Rodrigo Martín, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Fernando Martín Alcázar, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

**3656** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara no provisión una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Medicina».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 16 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina» del departamento de Medicina;

Teniendo en cuenta la Resolución rectoral de 30 de enero de 2003, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y no provisión la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago de Compostela, 7 de febrero de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.